



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:4420/2015

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de ODONTOLOGÍA en su Resolución N° 245/2015; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 267 a 271, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3489, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de ODONTOLOGÍA en su Res. HCD 245/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Ricardo Cayetano RICO, Leg. 24155, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Prostodoncia II "A" del Departamento de Rehabilitación Bucal a partir del 28 de febrero de 2015 y por el término de tres años.

ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 777